

¿Seré yo tan feliz que pueda li-
sonjearme de ocupar dignamente
vuestra atención, ponderando las
dulces y sólidas ventajas de la
Paz? ¿Pero acaso podré tam-
poco desentenderme de tomarla por
materia de este Discurso, quando á
ella me encaminan los de los años
anteriores? Porque ¿qual es el
principal objeto de la Justicia en
qualquiera de sus tres ramos, gu-
bernativo, contencioso, ó crimi-
nal? La Paz. ¿A que fin conspi-
ran las Leyes ya promulgadas y

Discurso

